

**LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN DURANGO
DURANTE LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL**

I.- Cuestiones preliminares:

¿Cómo, de un monopolio educativo sostenido por la Iglesia en México, durante el período colonial, surgió un sistema de enseñanza: laico, gratuito, obligatorio y a cargo del estado?, es una cuestión que no se ha estudiado, suficientemente. De aceptarse la premisa de que al concluir la Colonia la educación en sus diversos niveles estaba, casi en su totalidad, a cargo del clero, habría que estudiar la transición a partir de este hecho. Por otro lado, al intentar entender la secularización de la sociedad mexicana en la naciente nación, se comprenderá otro de los elementos que dió lugar a este cambio. Durante la Primera República Federalⁱ, posterior al efímero imperio de Agustín I, fue cuando se dieron los primeros pasos en este sentido.

Una fuente, útil para este estudio, resulta la legislación correspondiente, ya que, expresa el pensamiento del grupo gobernante durante tal período. En Durango, durante este lapso, se expidieron numerosas leyes educativasⁱⁱ, cuyo estudio nos permitirá conocer cómo participó el Estado en esta coyuntura histórica y observar cómo, en algunas ocasiones, fue pionera en este cambio. Por lo tanto, el origen del sistema educativo actual debe situarse, considerando, brevemente: la educación pía, la Constitución Federal de 1824 y la indefinición Estado-Iglesia, posterior a la Independencia.

Aunque los anteriores hayan sido los orígenes, tanto concretos como teóricos, su comprensión cabal se remota a sucesos y corrientes de pensamiento que los precedieron: el Regio Patronato, la Ilustración, las Reformas

i.- Se conoce como Primera República Federal a los años durante los cuales el país fue gobernado por la Constitución Federal aprobado el 24 de octubre de 1824. Cronológicamente abarcó desde el 31 de enero de 1824 hasta la instauración de la República Centralista del 29 de octubre de 1835. Tank Estrada, Dorothy. *La Educación Ilustrada (1786-1836)*. México: COLMEX, 1977. p. 27.

ii.- Durante el período en estudio, en el Estado Libre de Durango sesionaron el Honorable Congreso Constituyente y los Congresos Constitucionales: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto.

Borbónicas y las Cortes de Cádiz. El análisis de la evolución de estos orígenes y antecedentes nos permitirá contribuir al conocimiento de la transición que llevó al establecimiento de un sistema nacional de educación de las características actuales.

Concluiremos el presente estudio, analizando, sucintamente, los resultados reales de dicha legislación, así como, las condiciones existentes que influyeron sobre éstos. Lo anterior con el fin de reconocer paralelismos que permitan por un lado, comprender mejor la situación actual y por otro ofrecer propuestas para los problemas educativos contemporáneos en nuestra entidad.